



OIRSA recomienda aumentar medidas preventivas para reducir riesgo de peste porcina africana

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) realiza una serie de recomendaciones a México, Centroamérica y la República Dominicana ante el incremento de brotes de la enfermedad de Peste Porcina Africana (PPA) en Asia y Europa. Estas medidas preventivas se contemplan para la reducción del riesgo de ingreso y establecimiento de enfermedades virales de los porcinos a la región.



La Peste Porcina Africana es una enfermedad hemorrágica altamente contagiosa con una elevada morbilidad y mortalidad. Se establece que hasta el 100% de animales infectados con la enfermedad en una granja mueren. Los mecanismos de transmisión pueden ser orina, heces fecales, aerosoles, animales enfermos, cadáveres, y transporte mecánico (zapatos, ropa, vehículos). Asimismo, alimentos contaminados y la fauna silvestre, entre otros.

Actualmente, la enfermedad no se encuentra en la región del OIRSA (México, Belize, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana) pero, por su peligrosidad, debe de establecerse el nivel adecuado de protección sanitaria en cada uno de los países miembros. En ese sentido: se requiere aumentar la vigilancia zoonosanitaria en granjas y medio silvestre, establecer y ejecutar medidas de bioseguridad rigurosas en las granjas comerciales, notificar a las autoridades oficiales de salud animal de inmediato sobre cualquier enfermedad aguda con fiebre alta, hemorragias en la piel, pérdida del apetito, diarrea, vómito, y con mortalidad de porcinos entre los 2 y 10 días después de enfermar.

A nivel nacional se requiere establecer o actualizar planes de emergencia zoonosanitarios, reforzar los procesos de inspección de mercancías animales y de origen animal originarias o procedentes de países afectados por esta enfermedad, reforzar la inspección de pasajeros y sus equipajes procedentes de áreas con la presencia de brotes de PPA, informar a pasajeros sobre los riesgos propiciando la declaración sobre actividades realizadas en granjas porcinas en los países visitados, y que comuniquen sobre ropa de trabajo y calzado que acompañan al viajero, y alimentos de riesgo.

Es necesario asegurar la eliminación adecuada de los restos de alimentos en aviones o buques que proceden de áreas de riesgo.

Mayor información se puede encontrar en el sitio: www.oie.int/doc/ged/D13954.PDF